

4 de septiembre de 2018

NUEVO PROCEDIMIENTO DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTOS A LA LEY 25.326 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Agencia de Acceso a la Información Pública implementó un procedimiento gratuito de denuncias on-line que permite a los titulares de datos denunciar a aquellas empresas u organismos públicos que no hayan dado una respuesta favorable al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, actualización o supresión de sus datos personales.

La denuncia podrá ser realizada por las personas físicas o jurídicas que hayan realizado una solicitud para el ejercicio de sus derechos y una vez vencidos los siguientes plazos contados desde la recepción de la solicitud por parte del responsable de la base de datos:

- Derecho de acceso: 10 días corridos.
- Derecho de actualización, supresión o rectificación: 5 días hábiles.

El denunciante deberá ingresar en la plataforma Trámites a Distancia con su DNI o clave fiscal de la AFIP / "Denuncia por incumplimiento Ley de Protección de Datos Personales" y realizar su denuncia adjuntando copia digitalizada de la solicitud y de todo intercambio vinculado a la misma.

La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales de la Agencia de Acceso a la Información Pública evaluará el pedido y en caso de corresponder iniciará acciones administrativas ante el responsable de la base de datos.

Esta modalidad agiliza los plazos y simplifica el procedimiento de denuncia, incentivando a los titulares de datos a ejercer sus derechos amparados por la Ley 25.326.

En caso de necesitar mayor información, no dude en ponerse en contacto con [Adrián Furman](#), [Mercedes de Artaza](#) o [Francisco Zappa](#).

Esta síntesis de información no constituye asesoramiento legal y no implica un tratamiento comprensivo de todas las cuestiones referidas en la materia
Suipacha 268, piso 12, C1008AAF Buenos Aires, Argentina
• Tel. (54 11) 4321-7500 • Fax (54 11) 4321-7555
• E-mail: info@bomchil.com • Más información en <http://www.bomchil.com/>